

profesor de  
ciar al públi-  
ompañía con  
evo estableci-  
ñores Silvas,  
o surtido de  
a moda.  
figura y ele-  
macen; serán  
ad, á precios

Borda, pri-  
ISMOS DE JEO-  
CURIOSAS SOBRE

lectura por la  
tura española  
Perkins; arit-  
mática caste-  
r Balbi; gra-  
emas franceses  
o; gramática  
lor inglés por

malmente tres  
pagará mien-  
ps.

cada uno.

mprender en sus  
ancia de cuatro  
farán por cada  
los precios se-

en la habitacion  
se á la 2a calle  
a Catalina.

impresor, y que á juicio de los Editores merezcan ver la luz pública, aunque no esten de acuerdo con sus opiniones. Los Editores prestarán con gusto sus columnas para toda produccion decente de cualquiera pluma que quiera emplearse en promover ó continuar la franca discusion de los negocios que interesan á los granadinos. Los avisos y los artículos sobre negocios privados se publicarán por el precio que se convenga con el impresor, quien puede disponer para ello, de la última página del periódico.

## EL SIGLO.

La situacion de la Nueva Granada ha llamado siempre y debia llamar la atencion de nuestras meditaciones, consagradas en todo tiempo á buscar los medios de proporcionar adelantos á nuestra patria. Desde luego hemos visto que esta situacion no era ventajosa y que no era fácil el modo de mejorarla, como lo ha visto cada cual que ha pensado un poco sobre ella. De acuerdo todos en que la situacion es mala, y de acuerdo tambien en que esta situacion depende de alguna causa, y en que esta no puede ser otra que la que ha inducido á la poblacion á establecerse mal y ha impreso una mala direccion á las ideas, á las operaciones agricolas, industriales y mercantiles, se hallan sin embargo discordes el día que se anuncia una reforma que haga desaparecer la causa del mal, y que sustituya en la sociedad influencias benéficas a las perniciosas que la mantienen en su ruinoso estado. Se quejan del malestar, reconocen que el malestar depende de las leyes, de las instituciones que rijen esta sociedad, porque las instituciones y las leyes son la causa de la ruina ó de la prosperidad de los Estados; pero tienen la rara y absurda pretension de que el mal se remedie subsistiendo la causa que lo produce. Tales son los estacionarios, los conservadores, eternos declamadores quejumbrosos que lamentan de palabra el mal de la sociedad y quieren conservar lo que lo causa. Se les verá convenir en que la sociedad sufre, en que la sociedad no debe sufrir, en que es preciso hacer algo para que no sufra; y aun se les verá aceptar las teorías humanas y filosóficas destinadas á aliviar y mejorar á los pueblos; mas al buscar su apoyo para reducirlos á la práctica, se les verá oponerse pretestando que aun no es tiempo, que es preciso ir despacio, que no debemos ser innovadores: burla irritante que el sofisma pretende hacer de la razon, contrasentido fraudulento con que la hipocresía quiere engañar la inteligencia!

Cuando la razon sostenida por el valor y la constancia ha logrado arrancar una reforma á las preocupaciones, cuando ha conseguido hacer triunfar la ciencia sobre la rutina empirica, y que ya las viejas instituciones no pueden conservarse; entonces las dificultades de la transicion, el cambio penoso de la costumbre, ya formada y sostenida por los siglos á un nuevo modo de ser, es la mina fecunda que se explota para calumniar, para procurar la ruina de la reputacion de los que todo lo arrojaron porque las leyes y las instituciones fuesen la expresion de la razon, no la imitacion empirica de los usos rutineros de otros pueblos. No se pasa en un día de lo conocido á lo

opinión que inspira que inspira el comercio libre, y con el mundo norteamericano que ha gozado de él por tanto tiempo. Qué es lo que pretendéis eternos declamadores, calumniadores consuetudinarios de la razon? No os comprendemos; no entendemos como la ciencia de Cobden, de Lamartine y de Bastiat es buena, y la practica de ella entre nosotros es mala. Somos por ventura los granadinos algun pueblo anómalo, raro, singular, fuera del alcance de la influencia que los principios ejercen en la suerte de los demás hombres? Así parece que lo creen esos censores semiofiteros de las nuevas leyes comerciales.

Veréis á esos mismos aceptando de palabra la teoría de la libertad religiosa, y pretender al mismo tiempo que el pueblo conserve el tren de dominacion de una religion con todas las instituciones que el interes mundano de gobernar las sociedades ha injertado en el gobierno político, para ligar la espada y el incensario, y mantener así el imperio unido de la fuerza y de la religion sobre los cuerpos y sobre las conciencias. ¿Queréis positivamente la libertad religiosa? Colocad á todos los creyentes en la misma condicion independiente para adorar al Criador; desinjerad del gobierno las instituciones religiosas que habéis injerido en él, y que dan la prepotencia de la soberania á una creencia sobre las otras, al mismo tiempo que hacen servir las influencias de la religion á los desiguos de la política. Entonces creeremos que queréis la libertad religiosa. De otra manera, solo podemos pensar que lo que queréis es la libertad para seguir introduciendo en la sociedad las instituciones viciosas que produjeron los siglos del fanatismo religioso, y que el despotismo político adoptó y ligó al trono para oprimir más fácilmente á los pueblos. La libertad que invocais, la que queréis conservar, es la libertad de continuar obrando en medio de la democracia con las formas del fanatismo y de la tirania. Para conservar esa libertad designais con el nombre de herejes: á los progresistas, á los cristianos del evangelio, á los amigos sinceros de la moral pura y divina de Jesus; porque vosotros sois cristianos de Gregorio VII, de Julio II. del concilio que asesinó á Juan Hus y Jerónimo de Praga, de Torquemada y todos esos sombríos hipócritas que durante siglos quemaron á los hombres. ¿Queréis la libertad de conservar lo que puede conducir el mundo á ser víctima de los mismos expos? No la obtendréis. Gozad con nosotros de la que es racional y justa, de la que consiste en el uso de la facultad de adorar al Criador segun lo indique la conciencia de cada cual, sin que el gobierno preste la fuerza de la soberania al influjo sobre la conciencia, á los ritos del culto, al tren administrativo que los creyentes establezcan para gobernarse. Así es como nosotros entendemos la libertad religiosa, así es como ella es una realidad; de otra manera habrá una religion privilegiada, y la libertad no puede existir en frente de los privilegios. Llamadnos herejes si gustais; es una denominacion que los fanáticos de todas las sectas prodigan á los que no piensan como ellos; y en verdad que nosotros no pensamos como vosotros los que os llamais conservadores, porque nosotros queremos ver restablecida la religion del evangelio en su pureza, y deploramos cuanto la desnaturaliza.

¿Pueden los conservadores querer la libertad política de que se dicen guardianes? Ella no puede conservarse bajo las instituciones de una monarquia despótica á que se les ha cambiado el nombre, como si el nombre variase la naturaleza de las cosas! Ella no puede existir mientras el poder público no sea ejercido por verdaderos representantes de la democracia, por individuos elejidos

ya no hai liga de Reyes con frailes, ya luchamos en campo abierto contra los tartufos y los enemigos de la libertad. No hai porque temer; la razon está de nuestra parte, y el número lo estará bien pronto. Sigamos, pues, con imperturbable constancia en la empresa loable de mejorar nuestra situacion destruyendo todas las instituciones que contrarian la democracia, y remplazandolas con las que pueden contribuir á rejenerarnos.

## LA HACIENDA, EL TESORO, Y SUS GRAVAMENES.

### PRIMER ARTICULO.

Una vez mas seanos permitido decir algo acerca del estado de la hacienda nacional, y de la ruina del tesoro á causa de los gravámenes con que se le ha cargado.

Respecto de la hacienda debemos examinar las medidas que á ella se refieran, que son todas las que influyen en que las rentas produzcan ó no produzcan; esto es lo que comprende el departamento verdaderamente denominado de hacienda; y estas son las medidas que en realidad afectan por sus buenos ó malos resultados la reputacion de un Secretario de Hacienda. El tesoro y los gastos que él ha de cubrir son cosas en que intervienen todos los otros Secretarios, pues en consecuencia de las medidas dictadas por ellos que ocasionan mas ó menos gastos, es que las arcas públicas tienen que pagar mas ó menos erogaciones.

En el ramo de hacienda se han hecho desde 1845 las siguientes variaciones: 1.<sup>a</sup> una reduccion en el impuesto del correo en beneficio de la facil correspondencia entre los ciudadanos; y 2.<sup>a</sup> una reduccion en los derechos sobre los metales preciosos y su amonedacion. Estas dos medidas se adoptaron bajo la firma del señor Lino de Pombo. La primera produjo una mengua en el ingreso de la renta de correos; pero la segunda produjo un aumento en los derechos de quintos y fundicion que ha compensado el déficit del correo. Con ambas medidas se ha hecho un bien, y la disminucion de productos que causó la una ha sido compensada con el aumento que produjo la otra. No creemos, pues, que pueda censurarse al señor Pombo por estas medidas.

2.<sup>o</sup> Antes de esto el señor Ordoñez habia